



277044

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TEJIDO DE PUNTO  
AFEIPADO", a favor de D. BINI BINO, de nacionalidad italia-  
na, domiciliada en PRATO - Toscana (Italia).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención desarrollada con éxito en el  
extranjero se refiere a un procedimiento para la fabricación  
de tejido de punto afelpado.

- Es conocida la fabricación de tejidos con felpa a  
partir de un tejido de trama y urdimbre, en el cual se inclu-  
yen unos hilos formando bucles, los cuales una vez cortados  
constituyen un terciopelo. Dicha forma de realización como es  
de ver se realiza en telares rectilíneos y con tejido de trama  
y urdimbre, y además con la particularidad de que la fibra per-  
pendicular a la superficie del tejido tiene una altura relati-
5.  
10.



277044

vamente baja.

El objeto de la invención es un procedimiento mediante el cual es posible lograr una fabricación de un tejido afelpado a partir de un género de punto, en el cual se introduce du-

5. rante la operación de calcetado unas fibras de una longitud determinada, las cuales constituyen los elementos verticales a una de las dos caras del tejido y tienen una longitud muy superior que las fibras de las felpas hasta ahora utilizadas. Dicha organización de tejido permite su preparación para su
10. ulterior utilización, como alfombras, para la confección de vestidos, y como tapetes, y otros artículos similares, en los cuales pueda utilizarse tejido afelpado, presentando el procedimiento la característica de poder disponer las fibras de la felpa completamente verticales o bien inclinadas, sirviendo
15. incluso como imitación del pelo de una piel, a lo cual colabora el uso de fibras sintéticas para la constitución de la felpa.

Consiste el procedimiento, esencialmente en preparar en una máquina de género de punto, de tipo circular, para

20. constituir un tejido de malla con pelo sobre una de sus caras mediante anudado en las mallas de un hilo continuo, de una felpa que las agujas de la máquina van sustrayendo con la colaboración de chorros de aire del peinador de una serie de cardas existentes sobre la circunferencia de la máquina las cuales están alimentadas independientemente, de cintas continuas

25. de fibras cardadas.

Es de observar que para la consecución de este tipo de tejido afelpado es preciso que la felpa provenga de una operación previa de cardado de unas fibras sueltas, que no constituyen hilado, las cuales se preparan de forma que puedan ali-

= 3 =



277044

mentar la máquina continuamente como si se tratara de una cinta

5. El número de fibras que se introducen en cada una de las mallas en el momento de tejer no forma una parte esencial de la invención, pues dependerá de la calidad de las fibras, grosor, y del aspecto que se desee dar al tejido, sin embargo se usarán preferentemente cuatro o mas fibras.

10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



7044

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Procedimiento para la fabricación de tejido de punto afelpado, para lograr sobre una base de tejido una felpa de gran longitud, especialmente mediante aplicación de fibras cortadas de materias sintéticas, caracterizado esencialmente por el hecho de que una fase previa se procede al cardado de unas fibras cortas sin hilado final de las mismas, por constituirse con estas fibras cardadas una cinta cardada que pasa a través de cardas desde cuyo peinador salen las fibras, por situarse esta cinta contra la periferia de una máquina circular de género de punto a la cual se alimenta continuamente de la cinta durante su proceso de trabajo, y por incluir dentro de las mallas del tejido formando fibras sueltas provenientes de la cinta, que constituyen una felpa sobre una de las caras del tejido terminado, al ser solicitadas estas fibras sueltas por las propias agujas de la máquina con la colaboración de oportunos chorros de aire, durante su trabajo de formación de mallas.

2. Procedimiento para la fabricación de tejido de punto afelpado.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas foliadas y escritas a máquina por

= 5 =



277044

una sola de sus caras, acompañadas de una hoja con las  
muestras.

Barcelona para Madrid a 27 de Abril de 1962.

BINI BINO

5.

p. a.

ANIME ISERN

p. p.